

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 119

Fecha Estado: 03/08/2021

Página: 1

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                     | Demandado    | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|--------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500220170055500 | Ordinario        | JORGE IVAN LONDOÑO<br>ESTRADA  | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220170060200 | Ordinario        | HECTOR ADAN<br>CALDERON LOTERO | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220170123500 | Ordinario        | JESUS SEPULVEDA LUJAN          | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                          | Demandado                   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001410500220180018000 | Ejecutivo Conexo | TERESA DE JESUS OSSA RESTREPO       | COLPENSIONES                | Auto termina proceso por pago total de la obligación. En consecuencia, se ordena la entrega de los depósitos judiciales consignados en el proceso previa solicitud por escrito, se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220180103300 | Ejecutivo        | PROTECCION S.A.                     | M Y L SERVILOGISTICA S.A.S. | Auto requiere A la parte EJECUTANTE para que previo a autorizar el emplazamiento solicitado intente la notificación de la parte ejecutada a la dirección registrada en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad y allegue constancia de dicha diligencia. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)   | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220190011200 | Ordinario        | MARIA DEL SOCORRO MACHADO SEPULVEDA | COLPENSIONES                | Auto aprueba liquidación Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)   | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220190017300 | Ordinario        | MARIELA DEL SOCORRO TOBON DE YEPEZ  | COLPENSIONES                | Auto cumplase lo resuelto por el superior Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)                                    | 02/08/2021 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante                          | Demandado    | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|--------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500220190019400 | Ordinario        | ALBERTO RODRIGUEZ<br>BERMUDEZ       | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)  | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220190025700 | Ordinario        | FRANCISCO LUIS<br>CUARTAS ARBELAEZ  | COLPENSIONES | Auto cumplase lo resuelto por el superior<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, al no haber costas a cargo de ninguna de las partes y culminadas todas las actuaciones procesales, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE, previa su desanotación en los registros. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220200001700 | Ordinario        | RICARDO ANTONIO<br>RODRIGUEZ MENDEZ | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)  | 02/08/2021 |       |       |
| 05001410500220200005000 | Ordinario        | RAMON ANTONIO MUÑOZ<br>JIMENEZ      | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación<br>Recibido el proceso de consulta y de conformidad con lo resuelto por el superior, se liquidan costas, se aprueban, se autoriza la expedición de copias auténticas y se ordena el ARCHIVO del expediente. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial:<br><a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.)  | 02/08/2021 |       |       |

| No Proceso              | Clase de Proceso | Demandante        | Demandado     | Descripción Actuación  | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------|---------------|--|------------|-------|-------|
| 05001410500220200014100 | Ejecutivo Conexo | HUGO NELSON LOPEZ | REDYCO S.A.S. | Auto ordena seguir adelante ejecución al no presentarse excepciones por la parte ejecutada. Requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito. Previo a decretar las medidas cautelares solicitadas, se ordena oficiar a TRANSUNIÓN -CIFÍN S.A.S. para que informe con qué productos financieros cuenta la sociedad ejecutada. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: <a href="http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home">www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-peque-nas-causas-laborales-de-medellin/home</a> , el link estados electrónicos- 2021.) | 02/08/2021 |       |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

  
MÓNICA PÉREZ MARÍN  
SECRETARIO (A)